

SECRETARÍA. Al Despacho del señor Juez memorial con información sobre pagador.
Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 15 de agosto de 2023.

KATHERINE GÓMEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Auto No. 1645

Santiago de Cali, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE: GEORGINA YANETH CHEDRAHUI ARCOS
MENOR DE EDAD: J.S.C.A.
DEMANDADO: GABRIEL FABIÁN ORTIZ SEGURA
RADICACIÓN No.: 76001-31-10-013-2022-00187-00

Visto el informe secretarial, se evidencia a PDF 31 respuesta de la parte demandada relacionada a los nombres de los pagadores que tiene el señor GABRIEL FABIÁN ORTIZ SEGURA, con el propósito de establecer su capacidad económica.

Así las cosas, se dará paso a requerir la información de las instituciones de salud CLÍNICAS VALLE SALUD, CRISTO REY y CLINICA DE LOS REMEDIOS de esta ciudad, para que en el término de **tres (3) días** contados a partir de su notificación, aporten a la dirección electrónica de este despacho la respectiva constancia de vinculación laboral, tiempo de servicio, modalidad de contrato, asignación salarial y demás rubros devengados por el señor **GABRIEL FABIÁN ORTIZ SEGURA** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 80.095.211**.

En consecuencia, a la espera del cumplimiento de la orden impartida, se procede con el aplazamiento de la audiencia que se encontraba programada para **el 16 de agosto de 2023 a las 2:00 p.m.**, dejando de presente que se procederá a reprogramar para la fecha más próxima en el agendamiento, comunicándose de forma oportuna el contenido de las respuestas y de la citación.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR el memorial visto a PDF 31, para que obre y conste en el expediente.

SEGUNDO: OFÍCIESE a las **CLÍNICAS VALLE SALUD, CRISTO REY y DE LOS REMEDIOS** para que en el término de **tres (3) días** contados a partir de su notificación, aporten a la dirección electrónica de este despacho la respectiva constancia de vinculación laboral, tiempo de servicio, modalidad de contrato, asignación salarial y demás rubros devengados por el señor **GABRIEL FABIÁN ORTIZ SEGURA** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 80.095.211**.

TERCERO: APLAZAR la audiencia agendada para el día **16 de agosto de 2023 a las 2:00 p.m.**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAW JÓCORTES

Juz.

